

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2011-0019-TRA-PI

Solicitud de registro como nombre comercial del signo CHACO

Marcas y otros signos

Wolverine International L.P., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (expediente de origen N° 10132-09)

VOTO N° 933-2011

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las trece horas cuarenta minutos del veintidós de noviembre de dos mil once.

Recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Edgar Zürcher Gurdían, titular de la cédula de identidad número uno-quinientos treinta y dos-trescientos noventa, en su condición de apoderado especial de la empresa Wolverine International L.P., organizada y existente de acuerdo a las leyes de Islas Cayman, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las doce horas, diecinueve minutos, cincuenta y tres segundos del veintidós de noviembre de dos mil diez.

Redacta la Juez Ortiz Mora; y,

CONSIDERANDO

ÚNICO. En vista del pedido de nulidad promovido por la empresa Wolverine International L.P. contra la marca inscrita bajo el número 198856, CHACO (diseño), y siendo que el resultado de dicha gestión influye en la resolución a tomar en el presente asunto, se suspende el trámite bajo estudio hasta tanto se resuelva en firme la nulidad indicada. No procede por el

momento lo solicitado por la parte apelante en el sentido de acumular ambos expedientes, ya que lo impide la diferente instancia en la que se encuentra cada uno.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones expuestas, se suspende el dictado de la resolución final en el presente asunto, hasta tanto se resuelva en firme el pedido de nulidad sobre la marca N° 198856. **NOTIFÍQUESE.**

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suárez Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Guadalupe Ortiz Mora